

La Cámara de Diputados de la Nación argentina

DECLARA

Expresar repudio por el Decreto 226/21 emitido por el Poder Ejecutivo, publicado el 31 de marzo de este año en el Boletín Oficial, por el cual se establece la reestructuración organizativa y dotación de recursos para el Instituto Casa Patria Grande Presidente Néstor Carlos Kirchner.

FUNDAMENTOS

Señor presidente,

La creación de este tipo de organismos es la muestra tangible de que la agenda del gobierno está completamente alejada de la agenda y prioridades de pueblo argentino.

Causa mucha indignación que mientras hay niveles de pobreza y desempleo históricos, una crisis sanitaria inusitada, muertes y contagios, sumado a la incertidumbre, miedo y desesperación en la población; se esté aumentando la estructura de los organismos estatales y los fondos destinados a los mismos, ya que estos deben ser solventados por los ciudadanos con más impuestos y más inflación.

Quién revise el Boletín Oficial podrá encontrar diariamente una docena de decisiones administrativas de la Jefe de Gabinete de Ministros con designaciones de funcionarios en cargos burocráticos con denominaciones ampulosas de tres o cuatro líneas de texto y sueldos mensuales de seis dígitos (\$ 170.000 netos para un director general). En la gran mayoría de los casos, son designados por períodos de 180 días prorrogables por lapsos similares y exceptuados de los requisitos establecidos en el convenio colectivo del personal del Sistema Nacional de Empleo Público (Sinep) homologado por el decreto 2098/08.

Esta norma exige título universitario en carreras de 4 años o más de duración, especialización avanzada en el campo profesional a desarrollar o experiencia laboral en la especialidad no menor a 6 años.

Sin embargo, merece un párrafo aparte la aprobación de la estructura de la “Casa Patria Grande Presidente Néstor Kirchner” como organismo desconcentrado en la órbita de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, a cargo de Julio Vitobello.

Creado en el año 2011, ahora, mediante el Decreto 226/2021, tendrá un director de Promoción de la Integración Regional (“de los pueblos latinoamericanos en términos culturales, políticos, económicos y sociales”) y tres coordinadores de Formación y Capacitación; Articulación y Comunicación y Divulgación que, se supone, incorporarán personal a cargo.

El decreto 226/21, que firmó Alberto Fernández, garantizó la estructura necesaria a la Casa Patria Grande Néstor Carlos Kirchner para volver a funcionar, bajo la órbita de Presidencia de la Nación. Se trata de la antigua y lujosa casona de Retiro, en Carlos Pellegrini 1289, que funcionó desde su creación en 2011, durante el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner, como base de operaciones de La Cámpora.

Si bien ya está contemplada dentro de la estructura del presupuesto 2021 desde finales del año pasado, el decreto termina de darle forma a un área que se encuentra a cargo de Matías Capeluto, que fue designado como director ejecutivo el 25 de junio de 2020.

El Presupuesto 2021 no distingue cuánto dinero se le transfiere a la Casa Patria Grande Néstor Kirchner para el cumplimiento de sus funciones. No obstante, en el reciente decreto, sobresale que "el gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será cubierto con los créditos presupuestarios asignados a la secretaría general de la presidencia de la Nación".

Los fondos generales para toda la estructura de Presidencia de la Nación se ubican en \$15.112 millones, aunque los destinados para el programa 16, "conducción del Poder Ejecutivo", en el que se enmarca, se ubican en torno a los \$ 3.025 millones. No se discriminó, por el momento, cuánto corresponde específicamente a "Casa Patria Grande Néstor Kirchner".

Entre las acciones destinadas a la Dirección de Promoción de la Integración Regional se destaca la planificación y gestión de "ciclos de formación intensiva para jóvenes líderes provenientes de diversos ámbitos, en las materias de competencia de organismo" y la "gestión de planes y programas" destinados "a la formación y capacitación, en especial de los sectores juveniles".

También se plantea que una de las funciones a coordinar será la de asistencia "en la articulación con los organismos internacionales regionales en el desarrollo de políticas, eventos y actividades en materia de la competencia del Organismo".

También se plantea que una de las funciones a coordinar será la de asistencia "en la articulación con los organismos internacionales regionales en el desarrollo de políticas, eventos y actividades en materia de la competencia del Organismo".

Esta información fue requerida por el Diputado Nacional Sebastián Salvador (UCR Buenos Aires) a través de un pedido de informe, sin ser contestados hasta la actualidad.

Este tipo de accionar por parte del gobierno, por el cual crean estructuras rentadas y financiadas por presupuestos, sin que se conozca el destino final de los fondos, deterioran el sistema democrático que se nutre con el funcionamiento de partidos políticos. Deterioran la calidad de las Instituciones, ya que el Estado corresponde a la ciudadanía en su totalidad y el gobierno elegido es para administrar los fondos para el bien común y no para satisfacción y promoción de la fortuna de los dirigentes de un partido político específico.

La militancia se debe dar dentro de la estructura de los Partidos Políticos, financiados por el presupuesto. Esta maniobra de apropiación del Estado con espacios militantes rentados, por encima del esquema de partidos políticos, deforman el sistema republicano que tiene como característica fundamental el equilibrio de poderes.

Por todas las razones expuestas, solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de declaración.